

**ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 31 de mayo de 2022

Oficio 1319-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

SILVIA MONTEZA FACHO

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 31 de mayo de 2022, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 946/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch.

CC: Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777